



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00377049- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O. (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DEL SR. GUILLERMO GERLERO (LEG. 28382) POR LCMJ (RENUNCIA B ARONTINI)

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el Sr. **GUILLERMO ADOLFO GERLERO**, DNI 17.386.590 (Leg. 28382), en un cargo titular de Preceptor D.O (Cód. 317), desde el **01/03/2024** y hasta el **28/02/2025**, que se tramita por EX-2024-00072735-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dana Carolina Barontini, DNI 37.505.100, Leg. 60403, presentó su renuncia a dicho cargo suplente (Cód. 317), a partir del 01/07/2024 (RDIR-2024-338-E-UNC-DIR#ESCMB);

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 7 se adjunta Orden de mérito que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **GUIDO ESTORELLO**, DNI 39.305.650, en un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el **09/08/2024** y hasta el **08/10/2024**, en reemplazo del Sr. Guillermo Adolfo Gerlero, DNI 17.386.590 (Leg. 28382), quien solicitó

licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado en el Art. 1º, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.